

Universidad Autónoma de Baja California

Con fecha 15 de diciembre de 2008, siendo las 11:00 a. m. en la ciudad de Mexicali, Baja California y en la Sala de Juntas de la Secretaría General, se reunieron los CC. Dr. MIGUEL CADENA ALCÁNTAR, Dr. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN CORTÉZ, Mtra. ARMANDINA SERNA RODRÍGUEZ, Dr. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ ROSAS, Mtra. MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ, Presidentes de las Academias de Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ingeniería y Tecnología, Educación y Humanidades, Ciencias Administrativas, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Baja California, así como la Dra. Guadalupe de los Ángeles Ortega Villa, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, el Dr. José Luis Arcos Jefe del Departamento Organización y Evaluación de la Calidad, el Dr. Martín Francisco Montaña Gómez, Coordinador de Posgrado e Investigación, y el Dr. Felipe Cuamea Velázquez, Secretario General, para acordar la aplicación de los criterios con los cuales se asignarán los recursos extraordinarios que en complemento al Programa de Premios en Reconocimiento al Desempeño Académico (PPREDEPA) 2008-2009, gestionó la Universidad Autónoma de Baja California ante la Secretaría de Educación Pública.

El Secretario General informa a los presentes que el monto total es de \$10, 370,162.00 m.n., y explica sobre las recomendaciones de la SEP para la asignación del recurso y los criterios que deberán considerarse para dicha distribución entre los académicos que ingresaron al PPREDEPA en la convocatoria 2008-2009. Se hace énfasis en que estos recursos constituyen un complemento por única ocasión y deberán ser aplicados en 2008. El Dr. José Luis Arcos describe las características de operación de los fondos federales y que destaca que su aplicación se realiza con apego a los Lineamientos Generales de Operación del Programa emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2002 y con los Lineamientos de la Secretaría de Educación Pública de 1999.

Específicamente los criterios a considerar son los siguientes: 1) impartir docencia en un programa educativo de buena calidad reconocida en licenciatura o posgrado, 2) contar con el Perfil Promep, 3) ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores, y 4) ser integrante de un Cuerpo Académico Consolidado reconocido por Promep.

Una vez que los asistentes ponderaron varias propuestas, se tomó el acuerdo siguiente para la asignación del complemento al fondo PPREDEPA:

Universidad Autónoma de Baja California

A los académicos que cumplan con TODOS los criterios, asignarles la cantidad de **\$35,833.34 m.n.,**

A los académicos que cumplan con los criterios 2 y 3, asignarles la cantidad de **\$25,000.00 m.n.,**

A los académicos que cumplan con el criterio 2 ó 3, asignarles la cantidad de **\$15,000.00 m.n.,**

A los académicos que únicamente cumplan con el criterio 1, asignarles la cantidad de **\$ 5, 236.2 m.n.,**


Así lo acordaron los presentes, quienes firman al calce:




Dr. MIGUEL CADENA ALCÁNTAR
Presidente de la Academia de Ciencias de la Salud.




Dr. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN
CORTEZ
Presidente de la Academia de Ciencias Agropecuarias



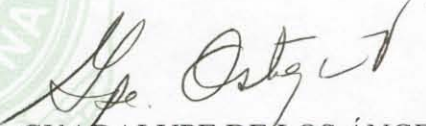
Mtra. ARMANDINA SERNA
RODRÍGUEZ
Presidenta de la Academia de Educación y Humanidades




Mtra. MARGARITA RAMÍREZ
RAMÍREZ
Presidenta de la Academia de Ciencias Administrativas.



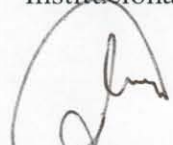
DR. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ
ROSAS
Presidente de la Academia de Ciencias Ingeniería y Tecnología



Dra. GUADALUPE DE LOS ÁNGELES
ORTEGA VILLA
Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional.



Dr. MARTÍN FRANCISCO MONTAÑO
GÓMEZ
Coordinador de Posgrado e Investigación



Dr. JOSÉ LUIS ARCOS VEGA
Jefe del Departamento de Gestión Organizacional y Evaluación de la Calidad.

Universidad Autónoma de Baja California

Dr. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
Secretario General

c.c.p. Dr. Gabriel Estrella Valenzuela.-Rector
c.c.p. Dr. Felipe Cuamea Velázquez.- Secretario General
c.c.p. Dr. Víctor Manuel Alcántar Enríquez.-Tesorero
c.c.p. C.P. Ana Ma. Guillén Jiménez.-Auditor Interno
c.c.p. Lic. Ma. Guadalupe Corona Aréchiga.- Coordinadora de Recursos Humanos
c.c.p. Mtro. Fernando Zamudio Robles.- Jefe del Departamento de Auditoría Académica

